



Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN N° 001-2015-A/MDCGAL

Coronel Gregorio Albarracín L, 16 de abril del 2015.



VISTOS:

La Carta N° 011-2015-VSDMT-CCLD-MDCGAL/TACNA, de fecha 16 de abril del 2015, Informe N° 137-2015-SGPRCT-GPPR, de fecha 16 de abril del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el At. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por el Ley N° 28607 de Ley de la Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía consagrada en la constitución Política del Perú radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos de administración y normativos con sujeción al ordenamiento jurídico, es decir que siendo un nivel de gobierno sub nacional, está obligado a observar y cumplir de manera obligatoria las disposiciones que regula las actividades y funcionamiento del sector público.

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio de la población y la organización, las Municipalidades distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme a los artículos 112° y 116° de la Ley de Municipalidades, los vecinos pueden ejercer sus derechos de participación vecinal en la Municipalidad de su distrito mediante la conformación de comités de vecinos que se encargan de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras y otros servicios públicos necesarios para la población.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2015 se aprueba las modificaciones a la "Ordenanza N° 007-2012-MDCGAL y el Reglamento para el Proceso de Elección de Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa -Tacna." y en su Art. 19° dispone que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, es responsable de la inscripción y registro de las organizaciones de la sociedad civil, quien deberá emitir al cierre de la inscripción una resolución gerencia motivada declarando a las organizaciones procedentes e improcedentes a participar en el proceso electoral.

Que, mediante Carta N° 011-2015-VSDMT-CCLD-MDCGAL/TACNA, de fecha 16 de abril del 2015, el Sr. Víctor Samuel D. Márquez Tirado, consultor designado para el proceso de Elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, alcanza a la Sub Gerencia de Planificación,



Racionalización y Cooperación Técnica, el Padrón de Electores Definitivo, de los ciudadanos aptos para participar, en dichas elecciones.

Que, mediante Informe N° 137-2015-SGPRCT-GPPR, de fecha 16 de abril del 2015, emitido por el Sub Gerente de Planificación. Racionalización y Cooperación Técnica en donde corre traslado del expediente administrativo, ante la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, para reconocimiento como delegados electores a los representantes de las organizaciones inscritas según (Anexo N° 01) para el proceso de elecciones de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación local Distrital de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Por los fundamentos expuestos, en concordancia con los artículos 22, 23 y 25 del Reglamento para el Proceso de Elección de Representantes de la Sociedad Civil Ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE la inscripción de las organizaciones para el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa según (Anexo N° 01) que es parte de la Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como delegados electores a los representantes de las organizaciones inscritas según (Anexo N° 01) para el proceso de elecciones de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación local Distrital de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

ARTÍCULO TERCERO: Se dispone la publicación de la presente resolución vía portal web y por los medios que sean necesarios para el conocimiento de la población.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese a los responsables del proceso, delegados electores de la presente resolución, e instancias pertinentes conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Econ. Hermes F. Mamani Ramos
GERENCIA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

Cc
Archivo
GPPR
GM
GA
GAL
GSGII

ANEXO N° 001

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
N° 001-2015-MDCGAL

RELACIÓN DE ORGANIZACIONES INSCRITAS PROCEDENTES A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN DE BASE	DELEGADO ELECTOR	ORGANIZACIÓN DE	SEGMENTO
01	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	6 DE ENERO	HENRY CESAR CONDORI MAMANI	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
02	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	AMPLIACIÓN VIÑANI SECTOR 7	RUFINO FRANCO CANO	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
03	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	EL PEDREGAL	VICTOR H. COPA CATACORA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
04	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	LA PRADERA	MANUEL TURPO COILA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
05	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	LA VILLA DE TACNA	ANA MARIA ROJAS PACO	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
06	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	LIBERTAD II VIÑANI III ETAPA	MAURO LUQUE QUISPE	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
07	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	RIO AZUL	ARISTES PABLO PARIONA NIETO	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
08	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	VILLA 28 DE AGOSTO	TOMAS S. CHOQUE MAYTA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
09	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	VILLA 28 DE OCTUBRE II ETAPA VIÑANI	MAXIMO F. ALAVE CHAMBILLA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
10	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	VILLA EL COMERCIANTE	IVAN MAGNO ARAPA ALARCON	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
11	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	VILLA EL RESERVISTA	OLGA LLANOS CABRERA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
12	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	VILLA LOS ARENALES PROMUVI III VIÑANI	MIGUEL A. PINTO COPAJA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
13	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	VILLA PASEO DE LOS HEROES	MELITON CARDENAS QUISPE	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
14	JUNTA VECINAL	28 DE AGOSTO I ETAPA	LEONCIO VEGA CHOQUE	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
15	JUNTA VECINAL	8 DE DICIEMBRE	JOEL J. MACHACA CONDORI	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
16	JUNTA VECINAL	ALFONSO UGARTE II	ARTURO AGUIRRE CHAUCA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
17	JUNTA VECINAL	ATMA	FERNANDO VALDIVIA VALDEZ	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
18	JUNTA VECINAL	CIUDAD SATELITE DEL SUR	SANTOS L. MENDOZA COLANA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
19	JUNTA VECINAL	EL TERMINAL	SUSANA MAMANI BENITO	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES



20	JUNTA VECINAL	HEROES DEL CENEP	MARTELO C. CHILE ANQUISE	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
21	JUNTA VECINAL	LA ARBOLEDA	CIRO C. FARFAN ANAYA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
22	JUNTA VECINAL	LA FLORESTA	FABIAN JUANILLO GARCIA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
23	JUNTA VECINAL	LA UNION	HERNAN J. CASTILLO COLANA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
24	JUNTA VECINAL	LAS AMERICAS II	BALDIMAR D. LINO LOPEZ	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
25	JUNTA VECINAL	LOS CEDROS	HECTOR B. SALAMANCA GOMEZ	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
26	JUNTA VECINAL	LOS LIBERTADORES	JOSE LUIS CUSACANI CUTIPA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
27	JUNTA VECINAL	LOS SAUCES	FABIO ARESTEGUI ECHEVARRIA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
28	JUNTA VECINAL	PRIMERO DE MAYO	LUCIO CHOQUECAHUA ARACA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
29	JUNTA VECINAL	VILLA LAS FLORES	ROSA MARIA NAPA GIRALDO	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
30	JUNTA VECINAL	VILLA SAN FRANCISCO II ETAPA	WILFREDO PACHARI INOFUENTE	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
31	JUNTA VECINAL	VISTA ALEGRE	GABINO SACSÍ SACA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
32	ASOCIACIÓN	A.E.O. SECAMAD	PRICELA HUANCA MAMANI	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS
33	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA VALLE 2000	RUBEN TAMAYO POMA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS
34	ASOCIACIÓN	CAPACITACION APOYO Y PRODUCCION JOSE OLAYA	LUIS A. CHAVEZ PARI	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS
35	ASOCIACIÓN	CARPINTEROS INDUSTRIA METAL MADERA TACNA IMMAT	ALFONSO ALEJO RAMOS	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS
36	ASOCIACIÓN	CARPINTEROS SAN JOSE OBRERO	JULIAN ANTONIO CCOPA HUMPIRE	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS
37	ASOCIACIÓN	CONFECIONISTAS TEXTILES LA UNION	TEODORE TELLERIA CALDERON	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS
38	ASOCIACIÓN	MEGACENTRO SUR PACIFICO -VIÑANI	MARIO HUGO CHAGUA JIMENEZ	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS
39	ASOCIACIÓN	MICRO EMPRESARIOS SAN ANTONIO	DAVID N. CANO MAMANI	SEGUNDO NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS
40	ASOCIACIÓN	MOTOTAXIS BAJAJAR TORITO BAJAJ	OSCAR CONDORI MAMANI	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS
41	ASOCIACIÓN	MOTOTAXIS HEROES DEL CENEP	YSRAEL COILA COILA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS
42	ASOCIACIÓN	MOTOTAXIS METROPOLITANO	FELIX P. MAMANI PAXI	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS
43	ASOCIACIÓN	MOTOTAXIS PRIMERO DE MAYO A.M.P.M.	SEBASTIAN M. QUITO-JIMENEZ	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS
44	ASOCIACIÓN	MOTOTAXIS SANTA CRUZ	SIMON CATACTORA CATACTORA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS



45	ASOCIACIÓN	MOTOTAXIS SANTA ROSA	JOSE A. ARO ARO	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN Y OTROS
46	ASOCIACIÓN	ADULTO MAYOR MANUEL A. ODRÍA - VISTA ALEGRE	JOSE A. MAYTA CALISAYA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES SOCIALES
47	ASOCIACIÓN	ADULTO MAYOR NIÑO JESUS	ISIDRO QUISPE CERVANTES	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES SOCIALES
48	ASOCIACIÓN	ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO	BENZA N. MONGE MONGE	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES SOCIALES
49	ASOCIACIÓN	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD GAL - ADA	RUTH MAMANI MACHACA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES SOCIALES
50	ASOCIACIÓN	PARA NIÑOS CON HABILIDADES ESPECIALES SAN JOSE	MARIA MAMANI QUISPE	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES SOCIALES
51	PROGRAMA	COMITÉ DE GESTION LAS BUGANVILLAS CUNA MAS	JUANA F. FLORES PILCO	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES SOCIALES
52	CLUB DE MADRES	PAN DE VIDA	TIMOTEA V. SERRANO MITA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES SOCIALES
53	CLUB DE MADRES	UNIDOS POR LA PAZ	AMANDA A. SARAYASI YUCRA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES SOCIALES
54	ASOCIACION	FRENTE DE DEFENSA POR LOS INTERESES DEL DISTRITO GAL	MARCELINO ZEVALLOS CONDE MAYTA	PRIMER NIVEL	ORGANIZACIONES SOCIALES

